



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 13 de diciembre de 2013.-

VISTO:

El Expte. N° 4128-86016-I-2013, que tramita la Licitación Privada N° 63/2013, autorizado por el Decreto N° 1728/2013, para la provisión de **407 Hormigón H30 con Acelerante, con destino a la reparación de calles del Partido de Presidente Perón**, y,

CONSIDERANDO:

El acta de apertura de propuestas obrante a fojas 100 y el Cuadro Comparativo de Propuestas en fojas 104 y 106 realizado por la Dirección de Compras y,

Que a fojas 109, obra dictamen de la Comisión de Preadjudicación en la que indica adjudicar a la firma *FORKRET S.A*, por resultar su oferta de evidente conveniencia cumpliendo además, con las exigencias técnicas indicadas en el Pliego, y

Que la Secretaría de Hacienda fojas 113, en concordancia con lo propuesto anteriormente, sugiere adjudicar a la firma mencionada por ser la más conveniente,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudícase la **LICITACIÓN PRIVADA N° 63/2013**, que tramita por expediente N° 4128-85066-I-2013, para la provisión de **407 Hormigón H30 con Acelerante, con destino a la reparación de calles del Partido de Presidente Perón**, a la Firma *FORKRET S.A* con domicilio en calle Avda. H. Yrigoyen N° 15854 la Ciudad de Burzaco, **por la suma total de Pesos Cuatrocientos Seis Mil Setecientos Noventa y Seis con Cincuenta Cts. (\$ 406.796,50)**; todo ello de conformidad con las Cláusulas Particulares y con el detalle obrante en el citado expediente.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 1831.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Carina Mabel Biroulet
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN